

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 17 de noviembre de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz, por el que se notifica resolución de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados, cuyos DNI se relacionan a continuación, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Salud y Familias, ubicada en Avda. María Auxiliadora, núm. 2, 11009 Cádiz, se encuentran a su disposición las resoluciones de los expedientes sancionadores instruidos; significándoles que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

DNI/NIE	NÚM. DE EXPEDIENTE	HECHO CONCURRENTE
71166557A	DG11/322/2021	Intento infructuoso de notificación
75911355Q	COV 0009 20 CA	Intento infructuoso de notificación
75909586H	COV 5789 20 CA	Intento infructuoso de notificación
X1242471A	COV 0267 20 CA	Intento infructuoso de notificación
30216431C	COV 5215 20 CA	Intento infructuoso de notificación

Actos notificados: Resolución de expediente sancionador de la Delegación Territorial de Salud y Familias.

Tener por comunicado al interesado relacionado anteriormente de la resolución del expediente sancionador que así mismo se indican, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 17 de noviembre de 2021.- La Delegada, Isabel Paredes Serrano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»